



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 31 (treinta y uno) de Marzo del 2005 (dos mil cinco), en la Sala de los Cabildos del Palacio Municipal, en punto de las 2:30 horas, presidida por el C. Presidente Municipal, ING. JORGE HERRERA DELGADO; con la asistencia de los CC. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento; MARIA MILAN FRANCO, Síndico Municipal; CLAUDIO MERCADO RENTERIA, Primer Regidor; ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA, Segundo Regidor; HECTOR MANUEL PARTIDA ROMERO, Tercer Regidor; CARLOS HUGO VELÁZQUEZ BUENO, Cuarto Regidor; JOSE DOMINGO FLORES BURCIAGA, Quinto Regidor; SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, Sexto Regidor; FRANCISCO HERACLEO AVILA CABADA, Séptimo Regidor; JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES, Octavo Regidor; PILARALFREDO ARCINIEGA DE LA O, Noveno Regidor; LUZ AMALIA IBARRA GOMEZ, Décimo Regidor; CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Décimo Primer Regidor; JOSE LUIS LOPEZ IBÁÑEZ, Décimo Segundo Regidor; EMILIA MARTHA LEONOR ELIZONDO TORRES, Décimo Tercer Regidor, MARIA ANA HERNÁNDEZ DE LOS RIOS, Décimo Cuarto Regidor; JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, Décimo Quinto Regidor; ARTURO LOPEZ BUENO, Décimo Sexto Regidor; LEOPOLDO VAZQUEZ, Décimo Séptimo Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento, declara el quórum legal para celebrar la sesión. II.- DISCUSION Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA. A continuación en uso de la palabra el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento; somete a la consideración de los presentes la propuesta del Orden del Día. ACUERDO. Se aprueba por unanimidad. Quedando el siguiente: **ORDEN DEL DIA. PUNTO UNICO.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004. En seguida en uso de la palabra la C. Síndico Municipal MARIA MILAN FRANCO da lectura al dictamen que a la letra dice: óë A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, nos ha sido turnado por parte de la Dirección Municipal de Finanzas y Administración, el informe financiero de este Municipio correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2004 y transferencias al presupuesto de egresos del mismo periodo y transferencias del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios. En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 27, inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Artículo 82 fracción I, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, se emite el presente dictamen sobre la base de los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- Que se realizó el presente estudio y dictamen en cumplimiento a lo establecido por los artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; y artículos 27, inciso C) fracciones III, V, XI, XII, XIV; 50, fracción III y VII, 136 y 143 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango y artículos 44 y 47 del Bando de Policía y Gobierno de Durango. SEGUNDO.- Que para los efectos de este estudio y dictamen, se toma en consideración la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado en fecha 10 de diciembre de 2003 y publicada en el Periódico Oficial No. 48, Tomo CCIX, de fecha 14 de diciembre de 2003, así como el Presupuesto de egresos para el mismo ejercicio, autorizado por el Ayuntamiento de Durango. TERCERO.- Que la Dirección Municipal de Finanzas y Administración informa de las Transferencias para el presupuesto de Egresos las cuales, fueron aplicadas de la siguiente manera:



EGRESOS	PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
	AUTORIZADO	INCREMENTO	DISMINUCION	
SERVICIOS PERSONALES	243,766,246.00	31,482,010.47	17,387,761.36	257,860,495.11
SERVICIOS GENERALES	114,725,898.00	12,907,648.91	6,577,307.43	121,056,239.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,067,390.00	3,094,966.09	677,614.69	43,484,741.40
INV. EN ACTIVO FIJO	10,779,747.00	2,874,042.13		13,653,789.13
OBRA PUBLICA	90,920,600.00	60,402,744.68		151,323,344.68
TRANSF. Y SUBSIDIOS	66,726,667.00	12,609,766.47		79,336,433.47
DEUDA PUBLICA	30,195,255.00		4,964,326.59	25,230,928.41
AMORT.	17,750,000.00	58,372,264.19		76,122,264.19
CRED.DIRECTO				
	615,931,803.00	181,743,442.94	29,607,010.07	768,068,235.87

CUARTO.- Que se hicieron modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2004, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, las cuales fueron aplicadas de la siguiente manera:

EGRESOS	PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
	2004	AUMENTO	DISMINUCION	
SERVICIOS PERSONALES	180,000.00	1,014,982.00	0.00	1,194,982.00
SERVICIOS GENERALES	14,858,000.00	147,490.00	7,050,439.00	7,955,051.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,835,000.00	847,254.00	1,636,521.00	9,045,732.00
INV. EN ACTIVO FIJO	9,000,000.00	0.00	1,830,399.00	7,169,601.00
OBRA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
TRANSF. Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	30,195,255.00	0.00	5,930,177.00	24,265,078.00
AMORT.	51,016,429.00	16,058,807.00	0.00	67,075,236.00
CRED.DIRECTO				
EXISTENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	116,084,684.00	18,068,533.00	16,447,536.00	117,705,680.00



ivo presupuestal de Ingresos del ejercicio de 2004, fueron seiscientos quince millones, novecientos treinta y un mil, ochocientos tres pesos 00/100 m.n.); que, comparado con lo recaudado que fueron \$ 773, 211,017.36 (Son setecientos setenta y tres millones, doscientos once mil, diecisiete pesos 33/100 m.n.); lo que arroja una diferencia de \$ 157, 279,214.36 (son ciento cincuenta y siete millones, doscientos setenta y nueve mil, doscientos catorce pesos 36/100 m.n.); habiéndose recaudado más de lo presupuestado, lo que representa una variación positiva de 25.54%

INGRESOS

1.- NOTA.- En el análisis presupuestal de Ingresos los signos en la variación se interpreta como sigue:

Ç Variación negativa () que significa mayor sobre lo presupuestado.

Ç Variación positiva + que significa menor sobre lo presupuestado.

LEY INGRESOS 2004	RECAUDACION REAL	VARIACION
\$ 615'931,803.00	\$ 773'211,017.36	(\$157'279,214.36)

2.- ANALISIS POR CUENTA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	RECAUDADO	VARIACION
IMPUESTOS	73,700,680.00	85,804,788.32	(12,104,108.32)
DERECHOS	50,849,524.00	54,905,300.72	(4,055,776.72)
PRODUCTOS	7,425,686.00	6,052,870.05	1,372,815.95
APROVECHAM.	30,391,502.00	37,056,639.22	(6,665,137.22)
INGRESOS EXT.	176,157,103.00	220,593,593.59	(44,436,436.59)
PARTICIPACIONES	277,407,308.00	291,593,373.73	(14,186,065.73)
ING. POR FINANC. 2003	0.00	6,602,474.57	(6,602,474.57)
ING. POR FINANC. 2004	0.00	12,178,954.84	(12,178,954.84)
FINANC. CREDITO	0.00	58,423,076.32	(58,423,076.32)
DIRECTO			

SEXTO.- El presupuesto de Egresos para el año del 2004 fue de \$615, 931,803.00 (Son seiscientos quince millones, novecientos treinta y un mil, ochocientos tres pesos 00/100 m.n.); mientras que lo ejercido al 31 de Diciembre de ese mismo año, asciende a la cantidad de \$ 768, 068,235.87 (Son



ta y ocho mil, doscientos treinta y cinco pesos 87/100 m.n.),136,432.87 (Son ciento cincuenta y dos millones, ciento treinta y cinco pesos 87/100 m.n).

EGRESOS

1.- ANALISIS TOTAL DE EGRESOS

NOTA: En el análisis presupuestal de egresos los signos en la variación se interpreta como sigue:

Ç Variación positiva + que significa ahorro en el ejercicio del gasto.

Ç Variación negativa (-) que significa insuficiencia presupuestal en el ejercicio del gasto.

PRESUPUESTO 2004	EJERCICIO REAL	VARIACION
\$ 615'931,803.00	\$ 768'068,235.87	(\$152'136,432.87)

2.- ANALISIS POR CUENTA EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	VARIACION
SERV. PERS.	243,766,246.00	257,860,495.11	(14,094,249.11)
SERV. GEN	114,725,898.00	121,056,239.48	(6,330,341.48)
MAT. Y SUM.	41,067,390.00	43,484,741.40	(2,417,351.40)
INV. EN ACT. FIJO	10,779,747.00	13,653,789.13	(2,874,042.13)
OBRA PÚBLICA	90,920,600.00	136,239,001.75	(45,318,401.75)
OBRAS POR FINANC.	0.00	15,084,342.93	(15,084,342.93)
TRANS. Y SUBS.	66,726,667.00	79,336,433.47	(12,609,766.47)
DEUDA PÚBLICA	30,195,255.00	25,230,928.41	4,964,326.56
AMORT. CREDITO	17,750,000.00	76,122,264.19	(58,372,264.19)
DIREC.			

SEPTIMO.- Que en el Estado de Ingresos y Egresos, del Ejercicio Fiscal 2004, hubo Ingresos por \$ 773,211,017.36 (son setecientos setenta y tres millones, doscientos once mil, diecisiete pesos 36/100 m.n); que comparado con los Egresos, que fueron ejercidos por \$ 768,068,235.87 (Son setecientos sesenta y ocho millones, sesenta y ocho mil, doscientos treinta y cinco pesos 87/100 m.n.); nos da una variación presupuestal de \$ 5,142,781.49 (son cinco millones, ciento cuarenta y dos mil,



M.N.). Por lo anteriormente expuesto, se somete a lo siguiente: PROYECTO DE RESOLUTIVO El Honorable Ayuntamiento, de conformidad con las facultades que le otorgas el Ayuntamiento de Durango, resuelve: PRIMERO.- Se aprueba la cuenta pública del municipio de Durango, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, contenida en lo siguiente: Transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos 2004; Transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Estado Financiero de Ingresos y Egresos. * Comparativo Presupuestal de Ingresos. * Comparativo Presupuestal de Egresos. * Comparativo mensual 2004. * Estado de deuda pública. * Existencias finales. SEGUNDO.- Notifíquese el presente resolutive y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado en votación nominal. Asimismo informa que una vez realizado el cómputo de la votación emitida el resultado es el siguiente: 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) en contra. (A favor Presidente Municipal, Síndico Municipal, y la Fracción del PRI. En contra los CC. Regidores CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, JOSE LUIS LOPEZ IBÁÑEZ, EMILIA MARTHA LEONOR ELIZONDO TORRES, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, MARIA ANA HERNANDEZ DE LOS RIOS, ARTURO LOPEZ BUENO Y LEOPOLDO VAZQUEZ.) ACUERDO: No alcanza mayoría calificada. Acto seguido en uso de la palabra el C. ING. JORGE HERRERA DELGADO, Presidente Municipal, manifiesta: óë En virtud de la votación emitida, se habrá de proceder en los términos de lo dispuesto en los Artículos 62 párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, y a lo que establece el Artículo 27, inciso C) fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 15:20 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe -----

JORGE HERRERA DELGADO _____

Presidente Municipal

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO _____

Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento

MARIA MILAN FRANCO _____

Síndico Municipal



ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA _____

Segundo Regidor

HECTOR MANUEL PARTIDA ROMERO _____

Tercer Regidor

CARLOS HUGO VELÁZQUEZ BUENO _____

Cuarto Regidor

JOSE DOMINGO FLORES BURCIAGA _____

Quinto Regidor

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS _____

Sexto Regidor

FRANCISCO HERACLEO AVILA CABADA _____

Séptimo Regidor



JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES _____

Octavo Regidor

PILAR ALFREDO ARCINIEGA DE LA O. _____

Noveno Regidor

LUZ AMALIA IBARRA GOMEZ _____

Décimo Regidor

CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO _____

Décimo Primer Regidor

JOSE LUIS LOPEZ IBÁÑEZ _____

Décimo Segundo Regidor

EMILIA MARTHA LEONOR ELIZONDO TORRES _____

Décimo Tercer Regidor

MARÍA ANA HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS _____



JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO _____

Décimo Quinto Regidor

ARTURO LOPEZ BUENO _____

Décimo Sexto Regidor.

LEOPOLDO VAZQUEZ _____

Décimo Séptimo Regidor.